



**MAT:** Designa representante de la Delegada Presidencial Regional en los Consejos Comunales de Seguridad Pública para las comunas que indica y deja sin efecto Resolución Exenta N° 674 de 13 de junio del 2022.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.110**

**CONCEPCIÓN, 8 de agosto 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1- 19.175, que fija el texto Refundido Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención del trámite de toma de razón; y en el D.S N° 85, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior a nivel regional, provincial y local, adaptada de acuerdo a las realidades respectivas en caso de ser necesario, se llevará a cabo por intermedio de los delegados presidenciales regionales.
2. Que, en cada comuna existirá a un Consejo Comunal de Seguridad Pública. Este consejo será presidido por el Alcalde y lo integrará también el Delegado Presidencial Regional o, en subsidio, el Delegado Presidencial Provincial y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.
- 3.- Que, con fecha 13 de junio de 2022, mediante Resolución Exenta N°674, esta autoridad regional designó a sus representantes para las comunas indicadas en dicho acto.
- 4.- Que, es atribución del Delegado Presidencial Regional, designar a sus representantes en cada uno de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, efectuar las modificaciones que estime pertinente para el eficiente y eficaz cumplimiento de los fines institucionales, así como ejercer la coordinación, fiscalización o supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas, que operan en la región.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESÍGNESE** a partir de esta fecha, como representantes de la Delegada Presidencial Regional del Biobío, en el Consejo Comunal de Seguridad Pública para cada una de las comunas de la Provincia de Concepción que indica, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

Comuna	Nombre completo del representante	Rol institución de origen	Correo electrónico	Subrogante coordinador macrocomunal
Concepción	Juan Carlos López Valenzuela	Asesor Delegación Presidencial Regional	jclopez@interior.gob.cl	Carolina Riquelme Poblete
Santa Juana	Juan Carlos López Valenzuela	Asesor Delegación Presidencial Regional	jclopez@interior.gob.cl	Marcos Jiménez Millar
Hualqui	Juan Carlos López Valenzuela	Asesor Delegación Presidencial Regional	jclopez@interior.gob.cl	Carolina Riquelme Poblete
Coronel	Juan Carlos López Valenzuela	Asesor Delegación	jclopez@interior.gob.cl	Marcos Jiménez Millar

		Presidencial Regional		
Talcahuano	Marisol Enríquez Villalobos	Asesora Coordinación Regional de Seguridad Pública	menriquez@interior.gob.cl	Carolina Riquelme Poblete
Hualpén	Marisol Enríquez Villalobos	Asesora Coordinación Regional de Seguridad Pública	menriquez@interior.gob.cl	Carolina Riquelme Poblete
Penco	Marisol Enríquez Villalobos	Asesora Coordinación Regional de Seguridad Pública	menriquez@interior.gob.cl	Carolina Riquelme Poblete
Chiguayante	Marisol Enríquez Villalobos	Asesora Coordinación Regional de Seguridad Pública	menriquez@interior.gob.cl	Carolina Riquelme Poblete
San Pedro de la Paz	Felipe Rodríguez Vásquez	Coordinador Regional de Seguridad Pública	frodriguezv@interior.gob.cl	Carolina Riquelme Poblete
Tomé	Juan Recabarren Flores	Asesor Delegación Presidencial Regional	jrecabarren@interior.gob.cl	Carolina Riquelme Poblete
Lota	Juan Recabarren Flores	Asesor Delegación Presidencial Regional	jrecabarren@interior.gob.cl	Marcos Millar Jiménez
Florida	Tamara Concha Cabrera	Gestora Provincial	tconcha@interior.gob.cl	Carolina Riquelme Poblete

2.- DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°674 de 13 de junio de 2022461 en lo que ha sido modificado por la presente resolución.

3.- NOTIFÍQUESE la presente designación a los funcionarios individualizados en el resuelvo primero procedente.

4.- PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el portal de transparencia activa de esta delegación presidencial regional.


  
**DAMELA DRESDNER VICENCIO**  
**DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL**  
**REGIÓN DEL BIOBÍO**

ARA/ara  
**Distribución:**

- 1- Alcalde de Chiguayante
- 2- Alcalde de Concepción
- 3- Alcalde de Coronel
- 4- Alcalde de Florida
- 5- Alcalde de Hualpén
- 6- Alcalde de Hualqui
- 7- Alcalde de Lota
- 8- Alcalde de Penco
- 9- Alcalde de San Pedro de la Paz
- 10- Alcalde de Santa Juana
- 11- Alcalde de Talcahuano
- 12- Alcalde de Tomé
- 13- Archivo